



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 25 de octubre de 2019.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0025/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

CARLOS JOSÉ AVALOS RODAS

0614-281177-112-1

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	2	UNIDAD	CUADRO PARA FOTOGRAFÍAS, CON DIMENSIONES TERMINADAS 103.5 METROS DE ALTO POR 0.74 METROS DE ANCHO, ELABORADOS EN MOLDURA DORADA, VIDRIO ANTIRREFLEJANTE, FORRADO EN LA PARTE TRASERA CON GAMUSINA Y CON SU RESPECTIVO AGARRADERO.	NO ESPECIFICA	\$ 225.00	\$ 450.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN			
					LUGAR DE ENTREGA: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR; CONTACTO: LICENCIADA WENDY PEÑATE, TELÉFONO 2527-7400, CORREO wpeñate@injuve.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 450.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CUADROS PARA FOTOGRAFÍA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE LA PRIMERA DAMA DE LA REPÚBLICA, LAS CUALES SERÁN UBICADAS EN EL INJUVE.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0048/2019 (8-10-2019)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0025/2019

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

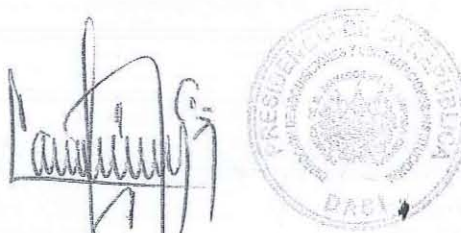
\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APNJ (DA)



Vp. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019

HECHO POR:

RAG